

Este documento es una traducción al castellano de la Memòria Justificativa que regirá la contratación de la renovación del repositorio documental Alfresco Enterprise Edition para la Diputación de Tarragona. En caso de discrepancias entre la versión en catalán y la versión traducida, prevalecerà la versión original en catalán.

CONTRATO MIXTO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL REPOSITORIO DOCUMENTAL ALFRESCO ENTERPRISE EDITION PARA LA DIPUTACIÓN DE TARRAGONA

Memoria justificativa de la necesidad de contratar

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.....	3
2.	OBJETO DEL CONTRATO.....	3
3.	JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE SOFTWARE.....	3
4.	INSUFICIENCIA DE MEDIOS.....	4
5.	PROTECCIÓN DE DATOS.....	4
6.	DIVISIÓN EN LOTES.....	4
7.	DATOS ECONÓMICOS.....	5
8.	CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	6
9.	CRITERIOS DE SOLVENCIA.....	7
10.	CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.....	7
11.	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.....	7
12.	PRÓRROGAS.....	7
13.	PREVISIÓN DE MODIFICACIONES.....	8
14.	PENALIDADES.....	8
15.	FORMA DE PAGO.....	8
16.	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.....	8
17.	RESPONSABLE DEL CONTRATO.....	8

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Diputación de Tarragona utiliza el gestor documental Alfresco Enterprise Edition como repositorio documental, con la utilidad de garantizar el trabajo diario de las diferentes aplicaciones con todos los documentos electrónicos de la Corporación.

Para poder utilizar este repositorio se requiere del pago de una suscripción anual que da derecho al uso de la herramienta y del servicio de apoyo a incidencias en horario laboral y 24x7 en los casos de incidencias de severidad de nivel 1. La suscripción que actualmente tiene contratada la Diputación de Tarragona puede manejar hasta un máximo de 275 usuarios dados de alta en la plataforma.

Previendo el posible crecimiento de usuarios que utilizan el servicio de Alfresco Share en la Corporación, es necesario ampliar el número de usuarios en 25 mes hasta un total de 300 usuarios licenciados.

Adicionalmente, se prevé una bolsa de hasta un máximo de 100 horas anuales para contemplar las tareas de actualización de versión de Alfresco Enterprise y otras tareas relacionadas con el soporte evolutivo de la herramienta, que el adjudicatario deberá prestar con técnicos certificados por Alfresco.

El objeto de este contrato, pues, es el de renovar la suscripción actual de 275 usuarios, aprobándola en 25 más y proporcionar servicios profesionales para las actualizaciones de versiones hasta un máximo de 100 horas anuales.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Renovación de la suscripción actual de 275 usuarios de Alfresco Enterprise, aprobándola en 25 usuarios adicional más, así como la prestación de servicios profesionales para las actualizaciones de versión hasta un máximo de 100 horas anuales.

No aplica ningún ODS.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE SOFTWARE

Continuidad del servicio

La renovación garantiza:

- Soporte técnico oficial del fabricante.
- Acceso a actualizaciones de seguridad.
- Corrección de errores y vulnerabilidades.
- Cumplimiento normativo (protección de datos, interoperabilidad, seguridad).

Integración y dependencia tecnológica

Alfresco está plenamente integrado con:

- Sistemas de autenticación corporativa.
- Plataforma de firma electrónica.
- Aplicaciones de gestión interna.
- Herramientas de tramitación administrativa.

La sustitución del sistema comportaría:

- Migración masiva de datos.
- Reconfiguración de flujos.
- Reprogramación de integraciones.
- Formación extensiva de usuarios.

Con un impacto técnico, económico y organizativo muy elevado.

Conclusión

Se considera técnicamente justificado y económicamente eficiente proceder a la renovación de la suscripción de 275 usuarios de Alfresco Enterprise y la ampliación de 25 más, dado que:

- Es la plataforma corporativa consolidada.
- Garantiza la continuidad del servicio.
- Mantiene la seguridad y el cumplimiento normativo.
- Evita costes y riesgos asociados a una migración.
- Resulta la opción más sostenible en términos económicos y operativos.

Por todo lo expuesto, se propone la tramitación de la renovación de la suscripción en los términos vigentes.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Los servicios no los pueden realizar los técnicos de la Diputación dado que se requiere de un nivel de experiencia, especialización y una certificación en el producto que solo tienen los técnicos formados por Alfresco.

4. PROTECCIÓN DE DATOS

No aplica.

5. DIVISIÓN EN LOTES

Las licencias objeto del contrato constituyen una solución tecnológica integrada que requiere uniformidad en el modelo de licenciamiento, compatibilidad total entre módulos y funcionalidades y una gestión centralizada de actualizaciones y versiones.

Por este motivo, la división en lotes podría comprometer la coherencia técnica del sistema y generar riesgos de integración o incompatibilidad.

Asimismo, la contratación conjunta permite disponer de un único adjudicatario responsable del suministro y del soporte asociado, lo que garantiza una gestión eficiente de las incidencias, una coordinación adecuada con el fabricante y una determinación clara de las responsabilidades en caso de mal funcionamiento, evitando posibles disfunciones en la prestación del servicio y dificultades en su resolución.

6. DATOS ECONÓMICOS

Los conceptos que integran el **valor estimado del contrato** son los siguientes:

	Años	Total
Presupuesto	2	209.808,05 €
Modificaciones de contrato		0 €
Prórrogas	2	209.808,05 €
TOTAL VEC		419.616,10 €

El **presupuesto máximo de licitación** del contrato es el siguiente:

Presupuesto IVA excluido	(21% IVA)	Presupuesto base licitación (IVA incluido)
209.808,05 €	44.059,69 €	253.867,74 €

La **disposició pressupostària** serà la següent:

Año	Aplicación Presupuestaria	Presupuesto total (IVA incluido)
2026	9030-920-21600	237.363,34 €
2027	9030-920-22706	8.252,20 €
2028	9030-920-22706	8.252,20 €

Se consideran costes directos los precios de renovación y adquisición de las **licencias de uso y suscripciones**. Estos precios se basan en el precio marcado por el fabricante, añadiendo el beneficio empresarial correspondiente del *partner*. Los costes son los siguientes:

Usuarios	Descripción	Coste Total
275	Renovación suscripciones actuales Alfresco Enterprise Edition (2 años)	162.000,00 €
25	Ampliación de nuevos usuarios (2 años)	7.020,00 €
-	Suscripción de soporte adicional por versión inferior a la 7.4 (2 años)	27.148,05 €
		196.168,05 €

En cuanto al cálculo de los servicios profesionales para las tareas especificadas en el pliego de prescripciones técnicas que deben prestarse en el marco de este contrato, el convenio colectivo de aplicación para la prestación del servicio es el XIX Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado, tecnologías de la información y de la opinión pública, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 16 de abril del 2025.

Las categorías profesionales de los técnicos que conforman el equipo que se presume necesario para la ejecución del servicio son las siguientes:

Técnico	Categoría profesional
Experto técnico con certificación del fabricante	A1
Coordinador / Responsable del proyecto	A1

ÁREA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Servicio de Aplicaciones Informáticas

Para calcular el precio/hora de los técnicos implicados nos basamos en las tablas salariales del convenio colectivo de referencia, ratio de horas efectivas facturables de trabajo al año y los precios de mercado a tanto alzado, dando un resultado de 55 € / hora. En este cálculo, hay que tener en cuenta los costes auxiliares de mano de obra CGMO (5 %), costes generales de estructura CGE (13 %) y el beneficio industrial BI (6 %), siempre según los ratios sectoriales publicados por el Banco de España.

Concepto	Coste hora + CGMO + CGE + BI	Horas máximas anuales	Coste máximo anual
Servicios profesionales soporte evolutivo Alfresco Enterprise	68,2 €	100 h	6.820,00 €

Concepto	Presupuesto	IVA	Presupuesto con IVA incluido
Suscripción Alfresco Enterprise (2 años)	196.168,05 €	41.195,29 €	237.363,34 €
Servicios Profesionales soporte evolutivo Alfresco Enterprise (200 horas - 2 años)	13.640,00 €	2.864,40 €	16.504,40 €
TOTAL	209.808,05 €	44.059,69 €	253.867,74 €

Prestación	Tipos	Importe	%
Suscripción de licencias	Suministro	196.168,05 €	93,50%
Bolsa de horas	Servicios	13.640,00 €	6,50%
Total		209.808,05 €	100,00%

El contrato se tramitará como de suministro

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración que servirán de base para la adjudicación de este contrato son automáticos.

6.1 Oferta económica.....de 0 a 90 puntos

Puntuación obtenida = $90 \times (\text{importe base licitación} - \text{oferta que se valora}) / (\text{importe base de licitación} - \text{oferta más económica})$.

Las ofertas con precio igual al de licitación tendrán 0 puntos, mientras que la oferta más baja obtendrá 90 puntos.

Baja 0 -> 0 puntos

Baja mayor -> 90 puntos

Donde importe base licitación = 209.808,05 €

Se establece esta fórmula básica de utilización general porque permite una ponderación de ofertas distribuyendo los puntos de forma proporcional según las diferencias entre las ofertas de precio, a partir de la oferta más económica que haya sido admitida y teniendo en cuenta el presupuesto neto de licitación..

6.2 Certificación ISO 20.000.....de 0 a 10 puntos

Se valorará con 10 puntos la posesión de la certificación ISO / IEC 20000 – 1 de Sistemas de Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información o equivalente.

La posesión de la certificación **ISO/IEC 20000-1**, o equivalente, garantiza que el licitador dispone de un sistema de gestión de servicios TIC alineado con estándares internacionales, que asegura la calidad, la continuidad y la mejora continua de los servicios prestados. Esta certificación permite garantizar procesos estructurados de gestión de incidencias, cambios y niveles de servicio, así como mecanismos de auditoría y control que incrementan la fiabilidad y la eficiencia en la prestación de los servicios tecnológicos.

8. CRITERIOS DE SOLVENCIA

Los establecidos en la LCPS.

9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

El adjudicatario deberá acreditar mediante el certificado correspondiente, que dispone del nivel de partneriado **Alfresco Partner GOLD**, excepto en el caso de que se trate del propio fabricante del software a proveer.

También se deberá acreditar que se asignarán al proyecto al menos un técnico que posea la certificación **Alfresco Content Services Certified Administrator** y otro técnico que posea la certificación **Alfresco Content Services Certified Engineer**, deberá acreditarse mediante el correspondiente certificado y el currículum vitae. A tal efecto, los licitadores deberán presentar una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa en la que se comprometen a adscribir a la ejecución del contrato.

10. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de Entrega: Diputación de Tarragona (Área IT)
Fecha Prevista de Inicio: 30 de noviembre de 2026 (fecha de formalización del contrato si ésta es posterior)
Duración: 2 años

11. PRÓRROGAS

Con posibilidad de 1 prórroga adicional de 2 años,

12. PREVISIÓN DE MODIFICACIONES

No se prevén modificaciones de contrato.

13. PENALIDADES

No se prevén penalidades específicas para este contrato.

14. FORMA DE PAGO

Respecto a la suscripción de las licencias se hará un único pago mediante factura expedida de acuerdo con la normativa vigente, con la debida autorización del responsable del contrato, una vez activada la suscripción.

En cuanto a las horas consumidas destinadas a tareas de apoyo evolutivo y actualizaciones de versiones, se hará el pago mediante factura expedida de acuerdo con la normativa vigente, con la debida autorización del responsable del contrato.

15. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Propuesta económica detallada desglosando el importe de las suscripciones de Alfresco Enterprise y el precio por hora de técnico certificado del servicio de soporte evolutivo y actualizaciones de versiones.

16. RESPONSABLE DEL CONTRATO

El responsable del contrato es Carles Pairot Gavaldà, Jefe de Servicio de Aplicaciones Informáticas del Área de Innovación y Tecnología.